

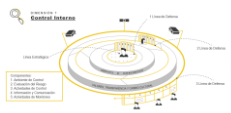
Nombre de la Entidad:  
Período Evaluado:

Agencia Nacional de Minería  
ENERO-DICIEMBRE 2023

ANM-OCI-027-2023

Estado del Sistema de Control Interno de la entidad

96%



Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

|   |    |   |
|---|----|---|
| <p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si en proceso No) (Justifique su respuesta):</p>  | Si | <p>En cumplimiento del Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" (artículo 156), la Oficina de Control Interno de la ANM efectuó la evaluación independiente del Estado del Sistema de Control Interno -MECI- de la Agencia Nacional de Minería, correspondiente al periodo a Enero - Junio de 2023, atendiendo los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Los resultados muestran en términos generales que el Sistema de Control Interno se encuentra PRESENTE Y FUNCIONANDO correctamente, pero requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa. Además de los análisis efectuados se concluye que la Entidad ha realizado esfuerzos para asegurar las condiciones mínimas para fortalecer el Sistema de Control Interno, gestionando e implementando mecanismos para dar tratamiento a los riesgos institucionales y mitigar su materialización; verificando que la información y la comunicación sean efectivas para su adecuada operación en la Entidad, y para el monitoreo y evaluación de la gestión institucional a través de la automatización y la evaluación independiente. Se puede concluir que el nivel de articulación de las políticas y procedimientos y su efectividad en relación con la estructura de control es del 96%, lo que corresponde a un nivel de madurez ALTO, teniendo en cuenta el tamaño y complejidad de la de la Entidad, impulsada por el avance de todos los 5 componentes en algún porcentaje.</p> <p>Los cinco (5) componentes del MECI logran un nivel de desarrollo de 96%, en cuanto a diseño, implementación y operatividad, así:</p> <p>Entorno de control: Durante el semestre el porcentaje obtenido fue del 96%, se mantuvo con el mismo porcentaje reportado en el segundo semestre de la Vigencia 2022.</p> <p>Evaluación de riesgos: Durante el semestre el porcentaje obtenido fue del 96%, se mantuvo con el mismo porcentaje reportado en el segundo semestre de la Vigencia 2022.</p> <p>Actividades de control: Durante el semestre el porcentaje obtenido fue del 96%, se mantuvo con el mismo porcentaje reportado en el segundo semestre de la Vigencia 2022.</p> <p>Información y comunicación: Durante el semestre el porcentaje obtenido fue del 100%, se mantuvo con el mismo porcentaje reportado en el segundo semestre de la Vigencia 2022.</p> <p>Monitoreo: Durante el semestre el porcentaje obtenido del 89%, en comparación con el porcentaje reportado en el segundo semestre de la Vigencia 2022 que fue del 93%.</p> <p>Analizados los resultados de la evaluación por cada uno de los 5 componentes, de los 17 lineamientos o especificaciones asociadas a cada uno de los componentes del MECI y de las 81 preguntas indicativas definidas por el DAPP, permiten evidenciar la efectividad de los controles del Sistema de Control Interno de la ANM, como se observa a continuación:</p> <p>De 81 aspectos evaluados, en 75 (equivalente al 93%), se encuentran presentes y funcionan correctamente, por lo tanto se requiere de acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, situación que corresponde a mantenimiento del control; en 1 aspecto (es decir, en 1% se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva, situación que será tratada como una oportunidad de mejora para los siguientes ejercicios de evaluación al SCI; en 5 aspectos que equivalen al 6% se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, situación que igualmente será tratada mediante oportunidades de mejora gestionadas por la Entidad.</p> |
| <p>¿Es efectivo el sistema de control interno para las líneas de defensa? (Si No) (Justifique su respuesta):</p>  | Si | <p>La evaluación independiente del sistema de control interno en la ANM, correspondiente a la vigencia 2023, señala que el 96% de los componentes del sistema se encuentran presentes y funcionan de manera correcta lo que significa que aportan en la evaluación de los objetivos evaluados. Esta medición permitió observar los temas de mayor y menor desarrollo dentro del sistema y observar que se ha avanzado en la implementación de las políticas de gestión y desarrollo de MIPG, el MECI y los componentes COSO alineados con las tres líneas de defensa, lo que ha permitido que la estructura de control se vaya consolidando, con oportunidades de mejora y retos en el fortalecimiento del diseño de controles y su ejecución.</p>  |
| <p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una estructura (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente a control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p> | Si | <p>La ANM tiene definidas instrucciones para fortalecimiento del Sistema de Control Interno, a través del establecimiento de políticas, procedimientos y metodologías que favorecen la implementación de la Dimensión y Diseño de MIPG y su funcionamiento adecuado para el logro de los objetivos. Es así como la Entidad en cumplimiento del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, expide la Resolución 0174 de 20 de abril de 2018 por el cual se define y establece el Comité Institucional de Gestión y Desempeño al igual que su composición y funciones, ajustando integralmente a las prescripciones del Decreto en mención.</p> <p>En cumplimiento al Decreto 648 del 19 de abril de 2017, el Ministerio de Minas y Energía conformó el Comité Sectorial de Auditoría, estableciendo las funciones y directrices emanadas en el Decreto en mención y la Agencia Nacional de Minería mediante Resolución 367 de 2018 estableció el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, regulando en todos sus aspectos su composición, roles, responsabilidades y funciones.</p> <p>Finalmente en relación con el esquema de las tres líneas de defensa en el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno se adelantaron sensibilizaciones dirigidas a sus integrantes e invitados con el fin de generar apropiación y fortalecer cada línea al interior de la ANM.</p>   |

| Componente                 | ¿El componente está presente y funcionando? | Nivel de Cumplimiento componente | Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas  | Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior | Estado del componente presentado en el informe anterior   | Avance final del componente |
|----------------------------|---|----------------------------------|---|--|---|-----------------------------|
| Ambiente de control        | Si  | 96%                              | <p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Definición del Código de Integridad (incluye análisis de disposiciones, contenidos laborales, temas disciplinarios internos, canales o denuncia sobre los conductos de la entidad, u otros temas relacionados).</li> <li>2. Mecanismos frente a la detección y prevención del uso indebido de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad.</li> <li>3. Mecanismos frente a la detección y prevención de la información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad.</li> <li>4. La evaluación de las acciones transferidas de integridad, mediante el monitoreo permanente de los riesgos de corrupción.</li> <li>5. Análisis sobre riesgos para el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones ilegales o posibles incumplimientos al código de integridad.</li> <li>6. Creación y actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (incluye ajuste en periodicidad para reunión, articulación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño).</li> <li>7. Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo (Acuerdo con Instrumentos de la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Compromiso y Diseño de Contratos en Entidades Públicas). La institución debe considerar la aplicación en la entidad, considerando el sistema de control interno de la entidad, incluyendo apropiación, canales de denuncia, cambios en el entorno que puedan afectar su desarrollo, entre otros aspectos que permitan la forma adecuada su cumplimiento.</li> <li>8. Evaluación de la Política Estratégica del Talento Humano.</li> <li>9. Evaluación de las actividades relacionadas con el ingreso del personal.</li> <li>10. Evaluación de las actividades relacionadas con la permanencia del personal.</li> <li>11. Analizar si se cuenta con políticas claras y comunicadas relacionadas con la responsabilidad de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno (línea de defensa).</li> <li>12. Evaluación de las actividades relacionadas con el fin del personal.</li> <li>13. Evaluar el impacto del Plan Institucional de Capacitación - PIC.</li> <li>14. Evaluación frente a los productos y servicios que los usuarios participen los contenidos de apoyo.</li> <li>15. Acordar con la estructura del Esquema de Líneas de Defensa se han definido estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad.</li> <li>16. La Alta Dirección evalúa la información asociada con la generación de reportes transitorios.</li> <li>17. Teniendo en cuenta la información suministrada por la 2a y 3a línea de defensa se toman decisiones a tiempo para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos.</li> <li>18. Se evalúa la estructura de control a partir de los cambios en procesos, procedimientos, u otros instrumentos, a fin de garantizar su adecuada formación y adecuación frente a la gestión del riesgo.</li> <li>19. La entidad actualiza y hace seguimiento al Plan Anual de Auditoría presentado y ejecutado por parte de la Oficina de Control Interno.</li> <li>20. La entidad analiza las informaciones presentadas por la Oficina de Control Interno y evalúa su impacto en relación con la mejora institucional.</li> </ul> <p>Deficiencias del control:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Este componente es funcional, pero requieren acciones dirigidas a fortalecer o mejorar el diseño y/o ejecución.</li> <li>2. Definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa.</li> <li>4. Analizar si se cuenta con políticas claras y comunicadas relacionadas con la responsabilidad de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno (línea de defensa).</li> </ul> | 96%  | El componente reportó un total de 22 fortalezas y 2 deficiencias del control. Se considera pertinente contemplar estrategias para el dominio y apropiación de las responsabilidades de las diferentes líneas en cada una de las áreas que componen la entidad.                | 0%                          |
| Evaluación de riesgos      | Si  | 99%                              | <p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. La entidad cuenta con mecanismos para actualizar y revalorar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos.</li> <li>2. La entidad de los procesos, programas o proyectos (según sea el caso) que están definidos, son específicos, medibles, ajustables, relevantes, distribuidos en el tiempo.</li> <li>3. La Alta Dirección evalúa periódicamente los objetivos establecidos para asegurar que estos continúan siendo consistentes y apropiados para la entidad.</li> <li>7. Teniendo en cuenta la estructura de la política de Administración del Riesgo, se alinean entre los instrumentos para toda la entidad, incluyendo apropiación, canales de denuncia y otras instancias que afectan la prestación del servicio.</li> <li>7.2 La Oficina de Planeación, Gerencia de Riesgo (donde actúan), como 2a línea de defensa, considera información clave frente a la gestión del riesgo.</li> <li>7.3 La parte de la información consolidada y reportada por la 2a línea de defensa (7.2), la Alta Dirección analiza sus resultados y un especial considera si se han presentado materializaciones de riesgo.</li> <li>7.4 Se tienen a cabo seguimientos a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo identificadas.</li> <li>7.5 La Alta Dirección acorde con el análisis del entorno interno y externo, define los procesos, programas o proyectos (según aplica), susceptibles de posibles actos de corrupción.</li> <li>8.2 La Alta Dirección monitorea los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo.</li> <li>8.3 El desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de los funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir o evitar los riesgos de acciones fraudulentas.</li> <li>4. La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora.</li> <li>1. Acordar con la estructura de la política de Administración del Riesgo, se monitorean los factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajuste a los existentes.</li> <li>2. La Alta Dirección analiza los riesgos asociados a actividades tercerizadas, negativas o otras figuras externas que afectan la prestación del servicio o los usuarios, basados en los informes de la seguridad y terceros línea de defensa.</li> <li>3. La Alta Dirección monitorea los riesgos aceptados valorando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenimiento o ajustarlos.</li> <li>4. La entidad analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales.</li> </ul> <p>Durabilidad de riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Este componente es funcional, pero requiere de mejoras frente al diseño, ya que operan de manera efectiva.</li> <li>4. La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la seguridad y tercera línea de defensa.</li> </ul>   | 99%  | El componente reportó un total de 16 fortalezas y 1 oportunidad de mejora. Se requiere que la Alta Dirección evalúe las debilidades en los controles identificados y a través del fortalecimiento de la Línea de Estratégica se establezcan acciones de apropiación y mejora. | 0%                          |
| Actividades de control     | Si  | 96%                              | <p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo o error o de duplicamientos de alta impacto en los riesgos identificados.</li> <li>10.2 Se han identificado y documentado las situaciones específicas en donde no se puede segregarse adecuadamente (función) (si falta de personal, presupuesto), con el fin de definir actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados.</li> <li>10.3 La Oficina de control, sistema de gestión bajo normas o estándares internacionales como el ISO, se asegura de la forma adecuada a la estructura de control de la entidad.</li> <li>11.1 La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas, los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.</li> <li>11.2 Para los proveedores de tecnología selección y desarrollo actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios.</li> <li>11.3 Se cuenta con manuales de roles y usuarios según los principios de segregación de funciones.</li> <li>11.4 Se cuenta con información de la línea de defensa como resultado de los controles implementados por el proveedor de servicios, para asegurar que los riesgos relacionados no se mitigan.</li> <li>11.5 Se evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otros instrumentos para garantizar la vigencia de las principales actividades de control.</li> <li>12.1 El análisis de los controles se evalúa frente a la gestión del riesgo.</li> <li>12.2 Monitoreo a los riesgos acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad.</li> <li>12.5 Se evalúa la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño.</li> </ul> <p>Deficiencias del control:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Este componente es funcional, pero requieren acciones dirigidas a fortalecer o mejorar el diseño y/o ejecución.</li> <li>12.4 Verificar que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados.</li> </ul>  | 96%  | El componente reportó un total de 11 fortalezas y 2 deficiencias del control.   | 0%                          |
| Información y comunicación | Si  | 100%                             | <p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. La entidad cuenta con canales de información relevantes para la denuncia interna o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que genere la confianza para utilizarlos.</li> <li>4.4 La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva.</li> <li>11.1 La entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye: políticas y procedimientos; Incluye canales y procedimientos de servicios tercerizados (como el pago de impuestos).</li> <li>11.2 La entidad cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo de información a divulgar, y estos son reconocidos a todo nivel de la organización.</li> <li>11.3 La entidad cuenta con procesos o procedimientos para el manejo de la información proveniente de los auditores internos o de las autoridades externas (CI Lineal).</li> <li>11.4 La entidad cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar.</li> <li>11.5 La entidad evalúa periódicamente su caracterización de usuarios o grupos de valor, a fin de actualizar cuando sea pertinente.</li> <li>11.6 La entidad evalúa periódicamente los resultados frente a la efectividad de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes.</li> </ul>   | 100%   | El componente reportó un total de 14 fortalezas para un cumplimiento del 100%.  | 0%                          |
| Monitoreo                  | Si  | 89%                              | <p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Este componente es funcional, pero requieren acciones dirigidas a fortalecer o mejorar el diseño y/o ejecución.</li> <li>16. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría presentado por parte de la Alta Dirección y el Comité de Seguimiento a su ejecución.</li> <li>16.2 La Alta Dirección periódicamente evalúa los resultados de las evaluaciones (continuas e independientes) para conducir acciones de la efectividad del Sistema de Control Interno.</li> <li>17. La Oficina de Control Interno o quien haga su veces realiza evaluaciones independientes periódicas (con frecuencia definida con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos.</li> <li>16.4 Acordar con el Esquema de Líneas de Defensa se han implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2a línea de defensa, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones.</li> <li>16.5 Frente a las evaluaciones independientes la entidad considera evaluaciones externas de organismos de control, de agencias, certificadoras, ONG u otros que permitan tener una mirada independiente de las gestiones.</li> <li>17.1 La parte de la información de las evaluaciones independientes, se evalúan para determinar si efectivamente el Sistema de Control Interno de la entidad y su impacto en el logro de los objetivos, a fin de determinar cursos de acción frente a los riesgos.</li> <li>17.2 Los informes recibidos de estos externos (organismos de control, auditores externos, entidades de vigilancia externa) se consideran y se concluye sobre el impacto en el Sistema de Control Interno, a fin de determinar los cursos de acción.</li> <li>17.3 Los procesos y/o servicios tercerizados, son evaluados acorde con los riesgos.</li> <li>17.4 Se evalúa la información suministrada por los usuarios (Sistema PQR), así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad?</li> <li>17.5 Evaluación de la efectividad de las acciones incluidas en los Planes de Mejoramiento producto de las auditorías internas o de las autoridades externas (CI Lineal).</li> <li>17.6 Los deficiencias del control interno son reportadas a los responsables de nivel jerárquico superior, para tomar las acciones correspondientes?</li> </ul> <p>Deficiencias del control:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Este componente es funcional, pero requieren acciones dirigidas a fortalecer o mejorar el diseño y/o ejecución.</li> <li>17. La Alta Dirección hace seguimiento a las acciones con críticas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno y si se han cumplido en el tiempo establecido.</li> <li>17. De la evaluación de información suministrada por los usuarios (Sistema PQR), así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad.</li> <li>17. Verificar del proceso y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas o de las autoridades externas (CI Lineal).</li> <li>17. Se evidenciar una disminución del 4% en relación con el informe anterior, situación que corresponderá a la existencia de planes de mejora diseñados de los auditores internos, perdidos de gestión.</li> </ul>   | 93%  | El componente reportó un total de 11 fortalezas y 3 deficiencias del control.   | -4%                         |